



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE UNIVERSITARIO

Diciembre 2021



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dirección General del Deporte Universitario

Contenido

Contenido	2
Introducción	4
Marco Normativo	5
Antecedentes	9
Atribuciones	12
Estructura Orgánica	14
Organigrama	16
Objetivo y Funciones	17
Dirección General del Deporte Universitario	17
Coordinación de Gestión	20
Secretaría Auxiliar de Seguimiento y Control	22
Dirección de Deporte Representativo	24
Departamento de Equipos Representativos	26
Departamento de Asociaciones Deportivas	27
Departamento de Disciplinas de Universiada	28
Departamento de Vinculación Deportiva	29
Departamento de Atención a Deportistas	30
Dirección de Cultura Física	31
Departamento de Promoción del Deporte	33
Departamento de Deporte Formativo	34
Departamento de Cultura Deportiva	36
Departamento de Activación Física	37
Dirección de Planeación y Desarrollo Académico	38
Departamento de Planeación y Evaluación	40
Departamento del Centro de Estudios del Deporte	41
Departamento de Innovación en el Deporte	43
Departamento del Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo	45
Departamento de Tecnologías de la Información	47
Dirección de Medicina del Deporte	48
Departamento de Atención Clínica	50
Coordinación de Comunicación Social	51



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Diseño y Difusión	53
Departamento de Redes Sociales	54
Departamento de Atención a Medios	56
Dirección de Operaciones y Recintos Deportivos	58
Coordinación de Instalaciones Deportivas	60
Departamento de la Alberca Olímpica	62
Departamento del Frontón Cerrado	64
Departamento de Recintos Deportivos Zona Poniente CU	66
Departamento de Recintos Deportivos Zona Oriente CU	68
Coordinación de Programas de Extensión	70
Coordinación Jurídica	72
Departamento de la Coordinación Jurídica	74
Secretaría Administrativa	75
Departamento de Personal	77
Departamento de Bienes y Suministros	79
Líder de Proyectos de Control de Bienes	81
Departamento de Servicios Generales	83
Departamento de Presupuesto	85
Líder de Proyectos de Ingresos Extraordinarios	87
Departamento de Mantenimiento	89
Departamento de Personal Académico	91
Directorio	93
Glosario	94

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Introducción

Educación, ciencia, investigación y cultura forman parte intrínseca de las tareas diarias de la Universidad Nacional Autónoma de México; en tal contexto, se inscribe el fomento y desarrollo del deporte en sus vertientes recreativa, formativa y representativa, así como de la cultura física. Ambas se constituyen en componentes esenciales en la formación integral de los estudiantes universitarios.

La Dirección General del Deporte Universitario es la dependencia universitaria facultada para promover la práctica regular de actividades físicas a favor de la obtención de beneficios a la salud y al fortalecimiento de la educación integral de los estudiantes, precisamente por medio del deporte.

Su misión consiste en contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria en su desarrollo físico, psicológico, ético y social, a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas, ofreciendo a los alumnos, entrenadores y promotores la capacitación, formación y actualización en el ámbito de la recreación, la actividad física y el deporte, a través del conocimiento de sus ciencias aplicadas. Fomentar en nuestra comunidad una cultura física, así como desarrollar las aptitudes de los alumnos hacia el deporte, y fortalecer las estrategias de detección de talentos, a fin de atenderlos, reclutarlos como integrantes de los equipos representativos de la UNAM y potenciar sus capacidades hacia el alto rendimiento.

El presente Manual Específico de Organización y Funciones es un instrumento técnico-administrativo, mediante el cual se formaliza la estructura de la Dirección General del Deporte Universitario y de sus áreas sustantivas y adjetivas, de tal manera que se constituye en un documento de consulta obligada y conveniente tanto para el personal que la integra, como para las autoridades e integrantes de la comunidad universitaria.

Dicho instrumento contiene información administrativa específica de cada una de las unidades estructurales que integran la dependencia universitaria en cuestión; describe los antecedentes que permiten identificar el desarrollo del quehacer institucional en este campo; enuncia las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás documentos jurídicos que, en suma, regulan la actividad de la Dirección General del Deporte Universitario; precisa las facultades genéricas conferidas a esta Dependencia; especifica su estructura orgánica, identificando sus áreas y agrupa, a partir de los objetivos, las funciones de cada una de ellas. El desempeño de estas últimas permite, a quienes trabajan en esta Dependencia, cumplir con los objetivos, programas, y proyectos comprometidos ante la comunidad universitaria. Esta es la parte central del presente documento técnico-administrativo.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dirección General del Deporte Universitario

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 05 de febrero de 1917.

Decreto de Adición al Artículo 3º Constitucional, Fracción VII.

D.O.F. 09 de junio de 1980.

Decreto de Adición al Artículo 123 Constitucional, Apartado A.

D.O.F. 05 de febrero de 1960.

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 1º de abril de 1970.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29 de diciembre de 1976.

Ley General de Cultura Física y Deporte.

7 de junio de 2013.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 4 de mayo de 2015.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 9 de mayo de 2016.

Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. D.O.F. 26 de mayo de 1945.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

D.O.F. 6 de enero de 1945.

Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

H.C.U. 9 de marzo de 1945.

Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

H.C.U. 28 de junio de 1974

Estatuto del Personal Administrativo de la UNAM.

H.C.U. 20 de diciembre de 1965.

Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

H.C.U. 29 de mayo de 1985.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.

Vigente.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de la UNAM.

Vigente.

Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

H.C.U. 30 de julio de 1986.

Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.

H.C.U. 30 de enero de 1967.

Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM.

H.C.U. 15 de enero de 1968.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Dirección General del Deporte Universitario**

Reglamento General del Servicio Social de la UNAM.

H.C.U. 7 de octubre de 1985.

Reglamento de la Comisión Mixta de Vigilancia del Personal Académico de la UNAM.

Noviembre de 1985.

Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

H.C.U. 11 de agosto de 1986.

Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico de la UNAM.

Abril de 1996.

Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión para el Personal Administrativo de Base de la UNAM.

Febrero de 1990.

Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón para el Personal Administrativo de Base de la UNAM. 1º de noviembre de 1973

Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento.

11 de diciembre de 2006.

Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación para el Personal Administrativo de Base de la UNAM.

10 de enero de 1974.

Reglamento de la Comisión Mixta de Tabuladores para el Personal Administrativo de Base de la UNAM.

5 de junio de 1974.

Reglamento de la Comisión Mixta de Regularización del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM.

7 de mayo de 1975.

Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Higiene y Seguridad para el Personal Administrativo de Base de la UNAM.

1º de abril de 1974.

Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico.

H.C.U. 12 de enero de 1977.

Reglamento de Planeación de la UNAM.

30 de noviembre de 1988.

Reglamento para el Funcionamiento de las Guarderías Infantiles de la UNAM.

13 de febrero de 1980.

Reglamento del Escudo y Lema de la Universidad Nacional Autónoma de México.

H.C.U. 9 de enero de 1979.

Reglamento de Seguridad y Coordinación en Materia de Investigación para la Salud en la UNAM.

H.C.U. 19 de mayo de 1989.

Bases para el funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario.

H.C.U. 28 de agosto de 1961.

Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área.

H.C.U. 21 de febrero de 1994.

Reglamento Interno del Consejo Académico de Bachillerato.

H.C.U. 7 de febrero de 1994.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Dirección General del Deporte Universitario**

Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.
H.C.U. 17 de diciembre de 1988.

Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México.

H.C.U. 12 de abril de 2010.

Reglamento General para el Uso de Instalaciones Deportivas y Recreativas.

H.C.U. 24 de mayo de 2010.

Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM.

H.C.U. 12 de enero de 2012.

Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

H.C.U. 25 de julio de 2013.

Reglamento del H. Consejo Universitario.

H.C.U. 20 de enero de 2014.

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

H.C.U. 25 de agosto de 2016.

Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

29 de junio de 2015.

Reglamento Interno de la Comisión de Evaluación y Dictamen de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

5 de marzo de 1986.

Lineamientos Generales para la realización de las Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

13 de agosto de 2012.

Acuerdo por el que se crea el Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte.

17 de agosto de 1987.

Acuerdo mediante el cual se regula el Registro Patrimonial de los funcionarios y empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México.

27 de abril de 1988.

Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Estudiante Deportista y al Impulsor del Desarrollo del Deporte Universitario

4 de junio de 1998.

Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo del Deporte Universitario.

12 de noviembre de 2001.

Acuerdo por el que se constituye el Registro Universitario de la Propiedad Intelectual.

7 de febrero de 2002.

Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte.

5 de septiembre de 2011.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Dirección General del Deporte Universitario**

Acuerdo por el que se establece el Premio al Talento del Bachiller Universitario.
17 de septiembre de 2012.

Acuerdo que crea y establece las funciones y Estructura de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México.
10 de diciembre de 2015.

Normas Generales de Organización, Funciones y Operación de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.
14 de diciembre de 2005.

Catálogo de Puestos del Personal Administrativo de Base.
Vigente.

Programa de Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia en el Trabajo del Personal Administrativo de Base de la UNAM.
Vigente.

Acuerdo que Reorganiza la Estructura Administrativa de la UNAM:

Acuerdo que Reorganiza las funciones y estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Antecedentes

A continuación se presenta una semblanza de los acontecimientos que inciden en la conformación de esta dependencia universitaria:

- 1917 En 1917 se crea el primer Departamento de Educación Física, dependiente de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP). Debido al crecimiento de la comunidad universitaria nueve años después, es decir en 1926, se transforma en la denominada Dirección de Educación Física, e incorpora a todos los planteles de la Institución. En 1936, la Universidad canaliza sus esfuerzos a través de una Dirección General de Educación Física, como unidad de servicios a la comunidad universitaria.
- 1947 En 1947 organizó los Juegos Juveniles Nacionales, mismos que se mantuvieron por decenios. Dos décadas después, se creó la Organización Deportiva Estudiantil Mexicana (ODEM), antecedente del actual Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE), mismo que aglutina, desde 1994 a las instituciones de educación superior. En 1972, México, por medio de la ODEM, se afilió a la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU), y en 1973 se registra la primera participación del país en una Universiada Mundial, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Moscú.
- 1950 En 1950 se colocó la primera piedra para la construcción del Estadio Universitario y dos años después, el 20 de noviembre de 1952, el recinto abrió sus puertas con la inauguración de los II Juegos Juveniles Nacionales. En 1954 la alberca olímpica se convierte en el escenario de grandes eventos deportivos como los VII Juegos Centroamericanos y del Caribe; los II Juegos Panamericanos de 1955 y sede de waterpolo en las Olimpiadas del 68.
- 1961 El ingreso formal de la Universidad a la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) se presentó en la asamblea celebrada el 23 de diciembre de 1961. Se daba a conocer ante las distintas federaciones y estados, que la Confederación reconocía a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto Politécnico Nacional, como entidades deportivas federadas, por el número de integrantes que las conformaban. El reconocimiento, como entidad deportiva federada le brindó a la UNAM el derecho para poder participar en campeonatos nacionales de federación y en la Olimpiada Nacional.
- 1963 En 1963 se inicia la construcción del Frontón Cerrado que alberga las disciplinas de basquetbol, voleibol de sala, handball, bandminton y tenis de mesa, así como dos áreas más para gimnasia y esgrima.
- 1967 En 1967 la Dirección General de Educación Física cambia de denominación quedando como Dirección General de Actividades Deportivas (DGAD) la cual, a partir de octubre de 1973, se transformó en Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR).
- 1975 En 1975 el artista plástico Manuel "Pajarito" Andrade creó el logotipo "Puma" del deporte universitario. Un año después se funda la organización Pumitas CU, Fútbol A.C., bajo el lema "Convivir más que competir".

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

- 1979 El 15 de junio de 1979 se inauguraron los primeros juegos deportivos en las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, hoy Facultades de Estudios Superiores (FES): Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Iztacala y Zaragoza.
- 1981 En 1960 se inaugura el Centro Médico Universitario, para ofrecer un servicio médico deportivo y de antropometría. Posteriormente, en 1981 se crea la Unidad de Medicina del Deporte con cuatro clínicas de apoyo, dando asistencia médica y desarrollando investigación y docencia, además de contar con servicios de nutrición y psicología. En 1985 se lleva a cabo, en vinculación con la Facultad de Medicina, la especialidad de Educación y Prácticas para la Salud, dirigida a médicos y profesionistas de áreas afines, dentro del campo de la cultura física. Ese mismo año arranca la especialidad en Medicina de la Actividad Física y Deportiva.
- 1987 En 1987 se funda el Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte (CECESD), cuya función consiste en formar entrenadores capacitados dentro del campo de la actividad física y deportiva. A partir del año 2019 cambia de denominación para quedar como Centro de Estudios del Deporte (CED).
- 1989 En 1989 la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR) integró parte de las funciones asignadas a la entonces Dirección General para la Administración de Recintos Culturales, Recreativos y Deportivos, a través del Programa denominado “Deporte y Recreación”, para la formación integral del estudiante universitario y se establecieron los criterios para las actividades deportivas y recreativas, como parte del proyecto educativo universitario.
- 1993 En 1993, la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas se integró a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, a partir de 2001, quedó adscrita a la Secretaría de Servicios a la Comunidad.
- 2005 En 2005 se crea la especialidad en Enfermería de la Cultura Física y el Deporte.
- 2013 En el 2013 el campo de tiro con arco “Lauro Franco Espinoza” fue ampliado y modernizado, y en 2014 se inaugura el deportivo “C.P. Alfredo Harp Helú”, mismo que se readecuó, en su totalidad, durante el bienio 2017-18.
- 2015 En 2015, el campo de béisbol experimenta una importante ampliación en su aforo y en el jardín central, para quedar con las medidas reglamentarias de 400 pies.
- 2015 En diciembre de 2015, mediante acuerdo publicado el 10 de diciembre en Gaceta UNAM, se crea la estructura y se establecen las funciones de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, en sustitución de la Secretaria de Servicios a la Comunidad, en ese mismo acuerdo se establecen las funciones de la Dirección General del Deporte Universitario, en sustitución de la DGADyR.
- 2017 El 2 de mayo de 2017, el Rector Enrique Graue Wiechers anunció, un hecho histórico, la puesta en marcha del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM.
- 2017 Durante el mes de octubre de 2017, el Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo abre sus puertas con el objetivo de capacitar árbitros universitarios en diferentes disciplinas.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- 2018 En el mes de noviembre de 2018, la Dirección General del Deporte Universitario, pasa a formar parte de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional.
- 2018 A partir de esta nueva dinámica institucional, la DGDU modifica su estructura orgánico-funcional con un nuevo enfoque el cual promueve la cultura física y el deporte formativo y representativo, exaltando la formación integral, desde el desarrollo físico y psicológico, hasta el ético y social.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Atribuciones

En el Acuerdo que Reorganiza la Estructura Administrativa de la UNAM, en el apartado que alude a las funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional, publicado en la Gaceta UNAM el 5 de noviembre de 2018, se precisa la atribución de esta última en materia del deporte universitario, quedando como sigue: Función XXVII. Promover y coordinar el desarrollo de las actividades deportivas de la Institución para infundir la formación de una cultura física, en sus vertientes recreativa, formativa y competitiva de alto rendimiento en la comunidad estudiantil, así como la formación y atención a los equipos representativos de la Universidad. Para ello, la Secretaría de Desarrollo Institucional cuenta, como dependencia universitaria, con la estructura orgánico-funcional de la Dirección General del Deporte Universitario, a la cual se alude a continuación:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas institucionales orientadas al fortalecimiento del deporte universitario en sus vertientes recreativa, formativa y representativa.
- II. Planear, organizar y coordinar los programas para el desarrollo de la cultura física de la comunidad universitaria, fijando las políticas y objetivos correspondientes, especialmente aquellos que promuevan su formación integral y su desarrollo físico, psicológico, ético y social.
- III. Coordinar el desarrollo de programas para estimular la activación física de la comunidad universitaria, así como el deporte formativo entre los alumnos, con criterios de inclusión que permitan inculcar actitudes y valores universitarios; asimismo, instituir criterios de selección adecuados que consoliden el deporte universitario representativo.
- IV. Impulsar la investigación multidisciplinaria del deporte que fortalezca programas académicos y deportivos de excelencia.
- V. Desarrollar y conducir programas académicos para la formación profesional, capacitación, actualización y desarrollo humano de quienes participan en el ámbito deportivo universitario.
- VI. Administrar los recintos que se destinen para la realización de actividades deportivas en la Universidad y supervisar el adecuado uso de las instalaciones y equipamiento deportivo de la Institución. En todos los casos, mantener la coordinación con las diversas entidades académicas y dependencias universitarias que soliciten dichos recintos para su eficiente utilización.
- VII. Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la activación física y la práctica del deporte, así como la adaptación de espacios para la programación de actividades deportivas.
- VIII. Promover y coordinar la integración de los equipos deportivos que representen a la Universidad.
- IX. Desarrollar las aptitudes de los deportistas universitarios y fortalecer las estrategias de detección temprana de talentos para atenderlos y potenciar sus capacidades hacia un alto rendimiento deportivo.
- X. Designar y remover a los entrenadores y personal especializado, técnico y auxiliar que se ocuparán del desarrollo deportivo y recreativo universitario.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- XI. Establecer programas de extensión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y la activación física hacia la comunidad universitaria y la población en general, conforme a criterios que señale la Universidad.
- XII. Promover y difundir las actividades y programas vinculados a la cultura física para fortalecer la participación de la comunidad universitaria.
- XIII. Promover alianzas con los sectores público y privado a fin de obtener recursos en beneficio del deporte universitario.
- XIV. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas, y
- XV. Las demás que le confiera el Secretario de Desarrollo Institucional y la Legislación Universitaria.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Estructura Orgánica

- 00 Dirección General del Deporte Universitario
 - 00 00 01 Coordinación de Gestión
 - 00 00 02 Secretaría Auxiliar de Seguimiento y Control
 - 00 01 Dirección de Deporte Representativo
 - 00 01 01 Departamento de Equipos Representativos
 - 00 01 02 Departamento de Asociaciones Deportivas
 - 00 01 03 Departamento de Disciplinas de Universiada
 - 00 01 04 Departamento de Vinculación Deportiva
 - 00 01 05 Departamento de Atención a Deportistas
 - 00 02 Dirección de Cultura Física
 - 00 02 01 Departamento de Promoción del Deporte
 - 00 02 02 Departamento de Deporte Formativo
 - 00 02 03 Departamento de Cultura Deportiva
 - 00 02 04 Departamento de Activación Física
 - 00 03 Dirección de Planeación y Desarrollo Académico
 - 00 03 01 Departamento de Planeación y Evaluación
 - 00 03 02 Departamento del Centro de Estudios del Deporte
 - 00 03 03 Departamento de Innovación en el Deporte
 - 00 03 04 Departamento del Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo
 - 00 03 05 Departamento de Tecnologías de la Información
 - 00 04 Dirección de Medicina del Deporte
 - 00 04 01 Departamento de Atención Clínica
 - 00 05 Coordinación de Comunicación Social
 - 00 05 01 Departamento de Diseño y Difusión
 - 00 05 02 Departamento de Redes Sociales
 - 00 05 03 Departamento de Atención a Medios
 - 00 06 Dirección de Operaciones y Recintos Deportivos
 - 00 06 01 Coordinación de Instalaciones Deportivas
 - 00 06 01 01 Departamento de la Alberca Olímpica
 - 00 06 01 02 Departamento del Frontón Cerrado
 - 00 06 01 03 Departamento de Recintos Deportivos Zona Poniente CU
 - 00 06 01 04 Departamento de Recintos Deportivos Zona Oriente CU
 - 00 06 02 Coordinación de Programas de Extensión
 - 00 07 Coordinación Jurídica



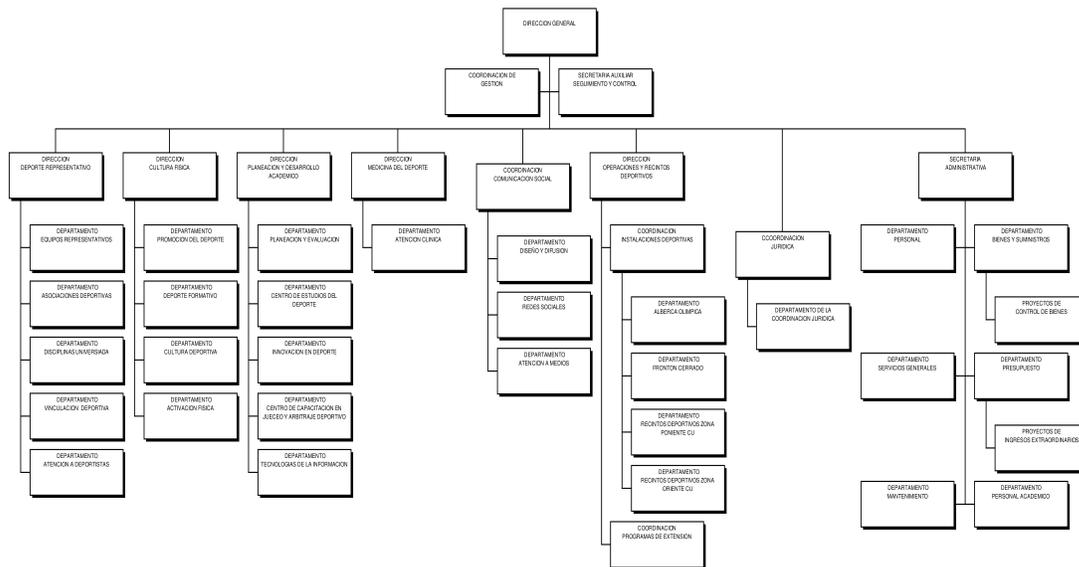
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- 00 07 01 Departamento de la Coordinación Jurídica
- 00 08 Secretaría Administrativa
- 00 08 01 Departamento de Personal
- 00 08 02 Departamento de Bienes y Suministros
- 00 08 02 01 Líder de Proyectos de Control de Bienes
- 00 08 03 Departamento de Servicios Generales
- 00 08 04 Departamento de Presupuesto
- 00 08 04 01 Líder de Proyectos de Ingresos Extraordinarios
- 00 08 05 Departamento de Mantenimiento
- 00 08 06 Departamento de Personal Académico

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Organigrama



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Objetivo y Funciones

Dirección General del Deporte Universitario

Objetivo

Contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria, propiciando su desarrollo físico, psicológico, ético y social, a través del deporte y fomento de las actividades de cultura física.

Funciones

- Fortalecer integralmente al deporte universitario mediante la promoción de políticas institucionales.
- Coordinar el diseño, desarrollo e impulso de políticas orientadas al fortalecimiento del deporte universitario en sus vertientes recreativa, formativa y representativa.
- Organizar y coordinar la conformación y funcionamiento de las asociaciones deportivas universitarias y su participación en el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).
- Representar a la Universidad Nacional Autónoma de México en el Sistema Nacional del Deporte y ante en Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE).
- Planear, organizar y coordinar los programas para el desarrollo de la cultura física de la comunidad universitaria, fijando las políticas y objetivos correspondientes, especialmente aquellos que promuevan su formación integral y desarrollo físico, psicológico, ético y social.
- Coordinar el desarrollo de programas para estimular la activación física de la comunidad universitaria, así como el deporte formativo entre los alumnos, con criterios de inclusión que permitan inculcar actitudes y valores universitarios; asimismo, instituyendo criterios de selección adecuados para la consolidación del deporte universitario representativo.
- Establecer políticas para la administración de programas de fomento de la cultura física entre la comunidad universitaria, con énfasis en los que impacten en su formación integral y desarrollo físico, psicológico, ético y social.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

- Fomentar actitudes y valores universitarios, mediante la coordinación de programas de estímulo de la activación física y el deporte formativo, con propósitos de inclusión.
- Diseñar criterios de selección para la consolidación del deporte universitario representativo.
- Impulsar la investigación multidisciplinaria del deporte que fortalezca programas académicos y deportivos de excelencia.
- Coordinar el desarrollo de programas académicos para la formación profesional, capacitación, actualización y desarrollo humano de quienes participan en el ámbito deportivo universitario.
- Impulsar programas académicos que permitan, por igual, una mejor formación profesional, actualización permanente de conocimientos y procesos capacitadores modernos dirigidos a quienes forman parte de la comunidad deportiva universitaria.
- Administrar los recintos que se destinen para la realización de actividades deportivas en la Universidad y supervisar el adecuado uso de las instalaciones y equipamiento deportivo de la Institución. En todos los casos, manteniendo la coordinación con las diversas entidades académicas y dependencias universitarias que soliciten dichos recintos para su eficiente utilización.
- Impulsar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la activación física y la práctica del deporte, así como la adaptación de espacios para la programación de actividades deportivas.
- Promover la integración de los equipos deportivos que representen a la Universidad.
- Fortalecer las estrategias de detección temprana de talentos deportivos, desarrollando sus aptitudes y potenciando sus capacidades, con tendencia hacia un mayor y mejor rendimiento deportivo.
- Promover la designación o, en su caso, remoción de los entrenadores y personal especializado, técnico y auxiliar que se ocuparán del desarrollo deportivo y recreativo universitario.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Dirección General del Deporte Universitario**

- Operar una política de personal que se aplique a quienes impulsan, como entrenadores, especialistas técnicos y auxiliares, la recreación y el deporte universitario.
- Establecer programas de extensión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y la activación física hacia la comunidad universitaria y la población en general, conforme a criterios que señale la Universidad.
- Impulsar, conforme a criterios institucionales, programas que fomenten la cultura física, el deporte y la activación física entre la comunidad universitaria y la población en general.
- Gestionar ante instancias de los sectores público y privado la canalización de recursos a favor de la cultura física y el deporte universitario.
- Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que se realicen para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas, y
- Las demás que le confiera el Secretario de Desarrollo Institucional y la Legislación Universitaria.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Coordinación de Gestión

Objetivo

Dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los programas, proyectos y actividades de la Dependencia Universitaria de acuerdo con los lineamientos que establezca su titular.

Funciones

- Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas institucionales orientadas al fortalecimiento del deporte universitario en sus vertientes recreativa, formativa y representativa.
- Apoyar en la evaluación de resultados de los programas, proyectos y actividades para asegurar el cumplimiento de objetivos y, en su caso, proponer las medidas correctivas adecuadas.
- Realizar el análisis de estrategias y metodologías deportivas propuestas al Director General por las unidades estructurales sustantivas de la Dependencia.
- Proponer estrategias para la instrumentación adecuada de las políticas universitarias en la materia competencia de esta Dependencia.
- Coordinar las reuniones de trabajo que convoque la Dirección General integrando y analizando los documentos y asuntos que se deban tratar en cada caso y realizar el seguimiento de estas, en coordinación con las áreas involucradas.
- Establecer comunicación y coordinación con instituciones del sector público y privado, que coadyuven al desarrollo de eventos culturales, sociales y recreativos.
- Participar en el análisis, supervisión y seguimiento de los procesos y proyectos estratégicos de la Dependencia.
- Analizar los resultados de cada uno de los proyectos estratégicos de la Dependencia y su impacto.
- Verificar que los objetivos y la operación de las áreas de la Dependencia sean congruentes con el Plan de Desarrollo Institucional.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Llevar a cabo el control de gestión de correspondencia de la Dependencia, y
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Secretaría Auxiliar de Seguimiento y Control

Objetivo

Controlar programas y proyectos específicos que permitan el mejoramiento administrativo, así como el fortalecimiento de la gestión de las unidades estructurales de la Dependencia, en un contexto de colaboración en la planeación, organización y establecimiento de sistemas y procedimientos.

Funciones

- Formular los proyectos de estudio, análisis y propuestas de solución a temas que surjan durante el desarrollo de la gestión de las unidades estructurales de la dependencia.
- Dar seguimiento a los procesos que se desarrollan a través de sistemas administrativos institucionales, verificando la veracidad y confiabilidad de la información procesada.
- Presentar la información solicitada por las diversas instancias revisoras y fiscalizadoras de los procesos de operación y control interno.
- Desarrollar proyectos específicos en apoyo a la mejora de la práctica del deporte universitario.
- Integrar los programas y proyectos de carácter programático y presupuestal solicitados por las dependencias centrales de la Universidad.
- Contribuir en la coordinación de la operación de los órganos colegiados de apoyo a la Dirección General, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se tomen.
- Supervisar la operación del sistema de gestión de la calidad, evaluando los resultados en los diversos procesos administrativos.
- Ordenar la elaboración de informes y reportes que se requieran para ser presentados ante instancias internas y externas de la Dependencia.
- Colaborar en el diseño de políticas y procedimientos para el fortalecimiento del control interno y la mejora del desempeño en las unidades estructurales de la dependencia.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Coadyuvar en la integración y análisis de la información necesaria para que se dé respuesta a las solicitudes presentadas a través de la Unidad de Transparencia de la UNAM, y
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Dirección de Deporte Representativo

Objetivo

Ofrecer a los alumnos universitarios, cuyas cualidades, capacidades y habilidades deportivas les permitan su integración a los equipos representativos, la atención, orientación, promoción y desarrollo integral garantizando un alto nivel de rendimiento deportivo; asimismo, las mejores condiciones de participación en competencias estatales, regionales, nacionales e internacionales, así como el apoyo en la organización de las asociaciones deportivas universitarias y su participación en el Sistema Nacional del Deporte.

Funciones

- Coadyuvar en la organización de las asociaciones deportivas universitarias y su participación en el Sistema Nacional del Deporte.
- Coadyuvar en la coordinación e integración de los equipos deportivos que representen a la Universidad.
- Desarrollar las aptitudes de los deportistas universitarios, fortaleciendo las estrategias de detección temprana de talentos, potenciando sus capacidades para lanzarlos hacia un alto rendimiento deportivo.
- Participar en los movimientos de entrenadores y personal especializado, técnico y auxiliar que se ocupe del desarrollo deportivo y recreativo universitario.
- Promover alianzas con los sectores público, privado y social con la finalidad de obtener recursos en beneficio del deporte universitario.
- Coordinar el funcionamiento y la operación de entrenamientos, competencias y eventos de los equipos representativos de la Universidad.
- Evaluar, en acciones de responsabilidad compartida, tareas encaminadas al mejoramiento de las condiciones del rendimiento deportivo de las disciplinas asignadas.
- Realizar visitas técnicas de seguimiento a las sesiones de entrenamiento deportivo y participación en competencia.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

- Supervisar el desarrollo y la implementación de planes de entrenamiento dirigidos hacia las disciplinas deportivas asignadas.
- Analizar el rendimiento de los alumnos-deportistas, entrenadores deportivos y enlaces técnicos, identificando las necesidades propias de un proceso de mejora continua.
- Verificar los resultados de los entrenadores deportivos y analizarlos conjuntamente con los enlaces técnicos y el grupo multidisciplinario para crear las condiciones óptimas de desarrollo de los alumnos-deportistas.
- Dictaminar, con base en criterios técnico-metodológicos, el desempeño de los entrenadores.
- Revisar las solicitudes para participar en competencias deportivas, así como las propuestas para la continuidad o baja de los alumnos-deportistas, con base en resultados deportivos y académicos, y
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Equipos Representativos

Objetivo

Participar en la elevación del nivel de competencia y rendimiento de los equipos representativos universitarios en los juegos regionales, estatales, nacionales e internacionales, fortaleciendo los mecanismos de colaboración y coordinación con los Consejos Directivos de las Asociaciones Deportivas Universitarias.

Funciones

- Desarrollar los programas de trabajo técnico-metodológico que permitan mejorar el nivel competitivo del deporte de alto rendimiento, convencional y adaptado.
- Establecer el criterio de programación y distribución de recursos económicos que se asignarán para el desarrollo del deporte universitario, a los programas de alta competencia y a deportistas de alto rendimiento.
- Coordinar la preparación técnica y la logística de participación de los equipos representativos en los diferentes eventos estatales, regionales, nacionales e internacionales.
- Determinar los criterios técnicos metodológicos que permitan mejorar el nivel competitivo y los resultados del deporte universitario.
- Impulsar los mecanismos necesarios para el otorgamiento de becas y reconocimientos a los deportistas y entrenadores.
- Proponer la elaboración de los planes técnico-deportivos de entrenamiento, de conformidad con la teoría y metodología del entrenamiento deportivo y técnicas vigentes.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Asociaciones Deportivas

Objetivo

Integrar y coordinar la ejecución de los diferentes programas y actividades que realicen las asociaciones deportivas universitarias, en el desarrollo de sus responsabilidades y funciones específicas.

Funciones

- Analizar conjuntamente con los enlaces técnicos, los planes de entrenamiento deportivo elaborados por los entrenadores en sus respectivos ámbitos de competencia y someterlos a la aprobación correspondiente.
- Implementar programas de atención técnica a las asociaciones deportivas, para la elaboración de su programa anual de actividades y convenio de concertación y colaboración respectivo, así como de sus programas de entrenamiento, prioritariamente los relacionados con los deportistas sobresalientes de cada disciplina.
- Instrumentar acuerdos y proyectos de colaboración en materia de deporte competitivo con otras dependencias dentro de la Universidad, así como con entidades públicas y privadas externas.
- Promover la misión de esta Dependencia entre instituciones del sector público y privado susceptibles de generar apoyos hacia la realización de eventos deportivos promovidos por la Dirección General del Deporte Universitario.
- Coordinar actividades deportivas que se desarrollen dentro o fuera de las instalaciones de la Dirección General del Deporte Universitario.
- Participar en los proyectos de designación o remoción de los miembros de cada una de las asociaciones deportivas universitarias.
- Asistir en representación de la institución a eventos preliminares de planeación y organización con los diversos organismos del deporte universitario.
- Participar en las acciones administrativas y operativas de los consejos directivos de las asociaciones deportivas, para el eficaz cumplimiento de los programas de la Dependencia.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Disciplinas de Universiada

Objetivo

Impulsar la integración de los equipos representativos y la promoción de eventos de las diversas disciplinas deportivas que participan en la Universiada Nacional.

Funciones

- Apoyar la operación del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) en el registro, organización y realización de la Universiada Nacional en sus diferentes etapas de clasificación.
- Implementar las actividades que correspondan para la integración de los equipos que participan en la Universiada Nacional.
- Supervisar las actividades de logística para la participación de los equipos representativos en las diferentes competencias a las cuales asista la Universidad Nacional.
- Controlar, con la colaboración de la Secretaría Administrativa, la prestación de los servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones deportivas, para los equipos de las diversas disciplinas que participen en la Universiada.
- Dirigir la logística de participación de los equipos representativos en los diferentes eventos de la Universiada Nacional.
- Integrar las estadísticas e informes de la participación de equipos representativos universitarios en la Universiada Nacional.
- Coordinar los eventos deportivos selectivos para el proceso de Universiada Nacional, Estatal y Regional.
- Apoyar la participación de atletas universitarios en la Universiada Mundial.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Vinculación Deportiva

Objetivo

Vincular la participación integral de los universitarios y la de mecanismos de participación en las tareas de impulso al deporte representativo.

Funciones

- Contribuir a la promoción y fortalecimiento de los mecanismos de participación como integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).
- Vigilar el cumplimiento de las políticas del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte que dicta la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
- Colaborar con las unidades administrativas de la CONADE en la formalización de los instrumentos jurídicos pertinentes para la concertación, gestión y otorgamiento de apoyos y recursos federales.
- Coordinar la generación de información programático-presupuestal para la integración del presupuesto para el desarrollo del deporte estatal y municipal, de eventos y apoyos especiales, así como el correspondiente a las sesiones del SINADE.
- Controlar la asignación y el ejercicio de los recursos otorgados por la CONADE, destinados a la ejecución de los programas de apoyo suscritos bilateralmente.
- Fomentar la participación planificada e integral de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), a efecto de coadyuvar en las tareas de impulso al deporte y la cultura física.
- Establecer las políticas del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, con la colaboración de los integrantes del SINADE.
- Preparar los informes que soliciten el SINADE o la CONADE.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Dirección General del Deporte Universitario**

Departamento de Atención a Deportistas

Objetivo

Promover el apoyo académico, deportivo y económico a los alumnos deportistas de equipos representativos de la Universidad, para el logro del cumplimiento de los requisitos de participación en las distintas competiciones deportivas, en las que representan a la UNAM.

Funciones

- Instrumentar los criterios técnicos para la asignación de becas para alumnos deportistas de equipos representativos de la Universidad.
- Establecer las normas y lineamientos de carácter administrativo que beneficien a los alumnos deportistas de equipos representativos de la Universidad.
- Mantener actualizada la información de los alumnos deportistas de equipos representativos de la Universidad en la Redpuma, en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información.
- Supervisar la elaboración de los Formatos Únicos Académicos (FUA), para la participación de los alumnos deportistas en la Universiada Nacional y para el registro de aspirantes al Programa de Becas para Alumnos Deportistas.
- Gestionar apoyos de índole académico a los alumnos deportistas de equipos representativos de la Universidad que así lo requieran (cambios de grupo o turno, tutorías o asesorías académicas).
- Atender a los alumnos deportistas de equipos representativos de la Universidad y comunidad universitaria en general, interesada en realizar el servicio social, prácticas profesionales y prácticas escolares en la Dependencia.
- Gestionar, ante la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, los programas de becas para alumnos deportistas de equipos representativos de la UNAM que participan en programas de extensión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Dirección de Cultura Física

Objetivo

Impulsar entre la comunidad universitaria, la adquisición de una cultura, a través de la práctica de la activación física y el deporte, respetando los principios de la metodología del entrenamiento, así como transmitir los beneficios y la importancia de su realización sistemática y cotidiana.

Funciones

- Administrar los programas para el desarrollo de la cultura física de la comunidad universitaria, fijando las políticas y objetivos correspondientes, promoviendo su formación integral y desarrollo físico, mental, emocional, ético y social.
- Coordinar el desarrollo de programas para estimular la activación física de la comunidad universitaria, así como el deporte formativo entre los alumnos, con criterios de inclusión que permitan inculcar actitudes y valores universitarios; asimismo, impulsando criterios de selección adecuados para la consolidación del deporte universitario formativo.
- Impulsar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la activación física y la práctica del deporte, así como la adaptación de espacios para la programación de actividades deportivas.
- Fortalecer las aptitudes de los deportistas universitarios, estableciendo estrategias de detección temprana de talentos para atenderlos, potenciando sus capacidades y canalizarlos al deporte representativo.
- Establecer programas de extensión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y la activación física entre la comunidad universitaria y la población en general, conforme a criterios que señale la Universidad.
- Diseñar modelos de desarrollo estratégico para la realización de eventos deportivos masivos.
- Plantear políticas y lineamientos normativos para el fomento, realización, seguimiento y evaluación de eventos deportivos.
- Promover mecanismos de vinculación y colaboración entre las escuelas y facultades, para llevar a cabo el seguimiento a los torneos deportivos que se realicen.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Establecer metodologías e instrumentos que fomenten la realización de actividades físicas y deportivas para personas con algún tipo de discapacidad.
- Fomentar la capacitación física en los promotores deportivos, a efecto de lograr una actualización en la enseñanza de las disciplinas deportivas que se practican en la UNAM.
- Dirigir los programas y actividades de la Dirección de Cultura Física, tendientes al incremento en el acceso de la población a la práctica sistemática de activación física y deportiva, contribuyendo a la mejora de su salud física, mental y emocional, y
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Promoción del Deporte

Objetivo

Promover la participación de la comunidad universitaria en los eventos deportivos que organiza la Dirección General del Deporte Universitario propiciando el bienestar y el cuidado de la salud, mediante la práctica del ejercicio físico.

Funciones

- Verificar que los mecanismos para la instalación y funcionamiento de los espacios deportivos Puma de activación física, en donde se requiera, operen en forma oportuna y suficiente.
- Promover actividades para la comunidad, encauzadas al mejoramiento del bienestar y al cuidado de la salud, mediante la práctica del ejercicio físico.
- Impulsar la práctica deportiva en las escuelas, facultades y dependencias universitarias, a través de visitas del programa El Deporte Universitario en tu Plantel.
- Fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación con las escuelas, facultades, dependencias universitarias y las asociaciones deportivas, que permitan el mejor desarrollo de programas y proyectos de cultura física y deporte.
- Coordinar la distribución de instructivos, trípticos, guías, materiales y apoyos didácticos, tanto físicos como electrónicos, que sirvan de apoyo para la promoción y difusión de las estrategias correspondientes.
- Garantizar la incorporación de espacios para destinarlos a las prácticas deportivas de la población escolar, mediante apoyos administrativos y normativos.
- Diseñar alternativas viables para impulsar la activación física, de manera regular, entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Diseñar estrategias para la promoción de campañas, proyectos y programas tendientes a la obtención de recursos extraordinarios en apoyo del deporte universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Deporte Formativo

Objetivo

Impulsar la masificación sistemática del deporte, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población universitaria, mediante el óptimo aprovechamiento de las instalaciones deportivas universitarias y desarrollar las habilidades deportivas de los alumnos, asegurando la organización y supervisión de los torneos deportivos internos y los Juegos Universitarios.

Funciones

- Elaborar las convocatorias y reglamentos para la realización de torneos deportivos, en coordinación con las entidades académicas de educación superior y media superior, tendientes a una mayor participación de deportistas en los procesos de competencias selectivas.
- Evaluar el ingreso, permanencia o salida de las disciplinas deportistas de los torneos deportivos, así como de las categorías convocadas.
- Coordinar las acciones de participación de los equipos representativos de las entidades académicas en las diferentes fases de los torneos deportivos universitarios.
- Supervisar que los torneos deportivos se lleven a cabo conforme a los lineamientos establecidos, mediante el análisis y seguimiento técnico de los mismos.
- Integrar la memoria estadística de los eventos deportivos para la elaboración de los informes correspondientes.
- Sistematizar los procesos de acreditación de participantes en los eventos deportivos, como garantía de la aplicación de los reglamentos respectivos.
- Participar en la elaboración y actualización de las reglas de operación y documentos técnicos de evaluación de los eventos deportivos.
- Proponer el material deportivo, que, en calidad y cantidad, requieren las entidades académicas para la práctica de la activación física y deporte de acuerdo con las condiciones particulares de cada una.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Coordinar con las áreas correspondientes la entrega del material deportivo que haya sido adquirido para las entidades académicas.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Cultura Deportiva

Objetivo

Fomentar la práctica cotidiana del ejercicio físico en la comunidad universitaria, a través de programas permanentes y eventos masivos de diversa índole, para que aporten a los universitarios un mejor desarrollo profesional y una mejor calidad de vida.

Funciones

- Implementar estrategias que promuevan la práctica deportiva en las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias.
- Organizar programas y actividades de cultura deportiva para el incremento en el acceso masivo de la comunidad universitaria y población en general a la práctica sistemática de actividades físicas y deportivas.
- Fomentar la práctica ordenada y programada de actividades físicas y deportivas que propicien la integración de la comunidad universitaria.
- Establecer metodologías e instrumentos que fomenten la realización de actividades físicas y deportivas, de manera cotidiana, y que contribuyan a formar una cultura deportiva a favor de universitarios más sanos y productivos.
- Aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación de los proyectos y eventos de cultura deportiva.
- Diseñar modelos de desarrollo estratégico para el impulso al desarrollo de la cultura física en la comunidad universitaria.
- Impulsar eventos masivos universitarios de activación física, acondicionamiento físico e impulso a la práctica deportiva.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Activación Física

Objetivo

Establecer estrategias de coordinación y vinculación con las entidades académicas de la Universidad, para el fortalecimiento de los programas de activación físico-funcional, aumentando la participación de miembros de la comunidad universitaria en eventos de cultura física.

Funciones

- Fomentar la práctica ordenada y programada de actividades físicas y deportivas, propiciando la integración de la comunidad universitaria.
- Administrar eventos de activación física.
- Aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación de los eventos deportivos.
- Establecer estrategias de coordinación y enlace con entidades y dependencias de la Universidad para la participación de un mayor número de universitarios en los eventos deportivos.
- Diseñar programas para capacitar promotores que fomenten la práctica de la activación física y el acondicionamiento físico en las diferentes dependencias y planteles universitarios, tanto presenciales como a distancia.
- Impulsar el aprovechamiento de los espacios y equipos deportivos en las diferentes dependencias y planteles universitarios, a través de promotores capacitados.
- Diseñar estrategias para la mejora de la infraestructura deportiva de las entidades académicas y espacios deportivos universitarios, así como la generación de manuales para el buen uso de esta.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Dirección de Planeación y Desarrollo Académico

Objetivo

Gestionar los planes, programas y subprogramas para el fomento de las actividades físicas y deportivas, así como los programas académicos y deportivos de excelencia para la promoción de la formación integral del desarrollo universitario.

Funciones

- Aportar elementos técnicos y metodológicos para impulsar procesos de planeación, evaluación y control en torno a la programación de las diversas áreas de la Dirección General del Deporte Universitario.
- Fomentar proyectos y actividades que desarrollen y consoliden tendencias académicas a favor del deporte y la cultura física universitarias.
- Impulsar, conjuntamente con las áreas sustantivas, la investigación multidisciplinaria del deporte que fortalezca programas académicos y deportivos de excelencia.
- Conducir programas académicos para la formación profesional, capacitación, actualización y desarrollo humano de quienes participan en el ámbito deportivo universitario.
- Coordinar los esfuerzos técnicos encaminados a la consolidación del Centro de Estudios del Deporte y del Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo.
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales en los temas del deporte y la cultura física entre entidades y dependencias de la Universidad.
- Colaborar en el diseño e impulso de políticas institucionales orientadas al fortalecimiento del deporte universitario en todas sus vertientes.
- Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que se realicen para el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, la adopción de medidas correctivas adecuadas y oportunas.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Organizar encuentros, en coordinación con las áreas sustantivas de la Dependencia, con responsables del deporte y cultura física universitaria para el fortalecimiento de vínculos interinstitucionales en torno a estas materias.
- Coordinar las acciones tendientes al desarrollo de sistemas de cómputo y todo lo relacionado con las tecnologías de la información, y
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Planeación y Evaluación

Objetivo

Apoyar técnica y metodológicamente a los procesos de planeación, programación y evaluación de las actividades de la Dependencia, asegurando la integración y sistematización de la información relevante para el acceso a la mejor toma de decisiones.

Funciones

- Apoyar el desarrollo de proyectos de planeación, evaluación y control en torno a la programación de las diversas áreas de la Dirección General del Deporte Universitario.
- Elaborar informes periódicos con base en el seguimiento y evaluación de metas e indicadores de los proyectos estratégicos.
- Establecer los mecanismos de control y seguimiento para los proyectos estratégicos y programas de desarrollo de la cultura física y el deporte.
- Presentar periódicamente a la Dirección General de Presupuesto el informe del desempeño de las actividades de la Dependencia, incluida la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente.
- Participar en la elaboración de manuales de procedimientos y de operación de la Dependencia, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos establecidos.
- Evaluar los informes de actividades de las áreas que conforman la Dirección General, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo institucional, promoviendo en su caso, acciones de mejora.
- Analizar los resultados y el impacto de los proyectos estratégicos de la Dirección General.
- Proponer modelos, fórmulas y herramientas tecnológicas que mejoren el registro, evaluación y seguimiento de las actividades de cultura física y deporte.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento del Centro de Estudios del Deporte

Objetivo

Promover la formación, capacitación, actualización y desarrollo del personal de la Dependencia, de la comunidad universitaria y de la población en general, tomando en cuenta las competencias educativas vinculadas a la cultura física y el deporte.

Funciones

- Impulsar la puesta en práctica de los esfuerzos encaminados al desarrollo y fortalecimiento del Centro de Estudios del Deporte.
- Colaborar en el diseño del programa de la licenciatura en Cultura Física, para el acceso a un vínculo eficaz entre diversas entidades académicas de forma multidisciplinaria, con el propósito de formar profesionales en Cultura Física y Deporte.
- Establecer procedimientos, lineamientos y normas para la formación, capacitación, actualización, así como la investigación educativa en el ámbito de la cultura física.
- Dirigir la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se desempeñan en el ámbito de la cultura física.
- Supervisar el desarrollo del Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte (SICCED).
- Coordinar los procedimientos y trabajos de las diferentes áreas que integran el CED, como son las áreas Académica, de Servicios Escolares, de Gimnasia Pasiva y la Biblioteca.
- Diseñar eventos académicos de actualización en cultura física, tales como congresos, diplomados, cursos, clínicas y talleres, entre otros.
- Proponer la realización de actos académicos de educación continua relacionados con la cultura física y el deporte.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Dirección General del Deporte Universitario**

- Validar las constancias y diplomas a los participantes de los actos académicos en el ámbito de la cultura física que se realicen en el Centro, en coordinación con otras áreas o entidades que determine la autoridad en materia deportiva y de cultura física.
- Mantener actualizada la oferta académica deportiva en el catálogo de la Red de Educación Continua de la UNAM (REDEC), a fin de darle una mayor difusión a los cursos, talleres y diplomados del Centro de Estudios del Deporte.
- Coadyuvar en las actividades académicas del Centro de Capacitación de Jueceo y Arbitraje Deportivo.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Innovación en el Deporte

Objetivo

Fomentar la innovación en el campo de la cultura física y el deporte, a partir de las diferentes áreas académicas y de investigación para potencializar la difusión y actualización de los conocimientos vinculados con ambas áreas estratégicas en la formación integral de los estudiantes universitarios.

Funciones

- Impulsar acciones que contribuyan al desarrollo de la innovación, en el campo de la cultura física y el deporte universitario.
- Dirigir la investigación multidisciplinaria del deporte para el fortalecimiento de programas académicos y deportivos de excelencia.
- Intervenir en la difusión de la investigación científica realizada en materia de deporte y cultura física.
- Participar en cursos y conferencias en materia de ciencias aplicadas al deporte y la salud.
- Colaborar en las tareas de planeación, organización y difusión de eventos de la Dirección General del Deporte Universitario.
- Apoyar actividades académicas realizadas por la Dependencia y por otras instituciones relacionadas con el deporte, en materia de información actualizada sobre medicina y ciencias aplicadas al deporte.
- Realizar eventos académico-científicos nacionales e internacionales, con la participación de profesionales en medicina y ciencias aplicadas al deporte, así como con instituciones de educación superior y las dedicadas al fomento deportivo, con la finalidad de tomar acuerdos y proponer directrices en la materia.
- Supervisar acciones de asesoría e investigación en materia deportiva.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Coordinar, en esfuerzos colegiados, la evaluación de resultados de las asesorías otorgadas en materia de investigación y formación deportiva; asimismo, las propuestas de acciones para mejora y seguimiento de estas.
- Coordinar el Grupo de Intervención en Psicología del Deporte.
- Desarrollar programas académicos para la formación profesional, capacitación, actualización y desarrollo humano de quienes participan en el ámbito deportivo universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento del Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo

Objetivo

Promover la formación integral y la capacitación de los alumnos de escuelas y facultades, así como de la comunidad universitaria y población en general, basadas en competencias educativas vinculadas al jueceo y arbitraje deportivos.

Funciones

- Administrar planes y programas de estudio que se oferten en el Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo, tomando en cuenta los que difundan otras instituciones y federaciones, en el ámbito de dicha disciplina.
- Impulsar las actividades docentes, de investigación y de extensión educativa, incluidas las de supervisión del control escolar.
- Participar en la producción de material didáctico para los sistemas de capacitación y certificación que operen en el ámbito del jueceo y el arbitraje deportivos.
- Difundir la actividad de investigación en materia de arbitraje deportivo, en coordinación con las diversas áreas de la Coordinación de Comunicación Social.
- Establecer normas, lineamientos y procedimientos para la regulación de la formación, capacitación, actualización, acreditación e investigación en el ámbito del jueceo y el arbitraje deportivos.
- Dirigir la formación, capacitación, actualización y acreditación de los recursos humanos que se desempeñan en el ámbito del jueceo y arbitraje deportivo, así como de la investigación en estas materias.
- Promover el intercambio académico con organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el diseño, desarrollo y evaluación de programas de formación, capacitación, actualización e investigación en el ámbito del jueceo y arbitraje deportivo.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

- Coordinar la operación de los sistemas de capacitación y acreditación basados en competencias laborales vinculadas al jueceo y arbitraje deportivo.
- Realizar eventos académicos de actualización en materia de jueceo y arbitraje deportivos, tales como congresos, diplomados, cursos, clínicas y talleres, entre otros.
- Garantizar los servicios de arbitraje realizados por la comunidad universitaria, o por terceros, en el desarrollo de los Juegos Universitarios y en la participación de los equipos representativos de las diversas disciplinas deportivas en las diferentes competencias que se realicen o en las cuales participe la Universidad.
- Vincular las actividades académicas del Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo con las que lleva a cabo el Centro de Estudios del Deporte.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Tecnologías de la Información

Objetivo

Desarrollar sistemas de información para agilizar los procedimientos administrativos de la Dirección General del Deporte Universitario, simplificando las tareas y optimizando el tiempo de programación y captura, de tal manera que se obtenga información confiable en cada uno de los registros.

Funciones

- Organizar la base de datos del servidor de la Dependencia, para el logro de los objetivos de esta.
- Desarrollar sitios web y sistemas para el registro a eventos deportivos.
- Administrar las redes locales de la Dirección General del Deporte Universitario y sus recintos deportivos o administrativos.
- Configurar los servidores donde se alojan los sistemas “Red Puma, SIAF, servidor de antivirus, servidor de internet (DHCP) y sitios “Web”.
- Supervisar el tránsito local para evitar caídas, virus, bloqueo de páginas y configuración de switch que interconectan a cada una de las computadoras, vía cable o inalámbricamente.
- Mantener actualizado el software de los equipos de cómputo, sistemas operativos y de paquetería, así como el antivirus de cada una de las computadoras de la Dependencia, vigilando el vencimiento de las licencias de uso respectivas.
- Realizar el registro en el sistema de “Red Puma” del alta de los deportistas de alto rendimiento, entrenadores, cuerpo técnico multidisciplinario y visitas para proporcionar los servicios de acceso a las instalaciones deportivas, manteniendo la vigencia de los mismos.
- Controlar el sistema automatizado de registro de asistencia en las instalaciones deportivas universitarias.
- Brindar asesoría y servicio técnico computacional.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Dirección de Medicina del Deporte

Objetivo

Proporcionar un servicio médico integral a los deportistas de equipos representativos y a la comunidad deportiva universitaria, mediante análisis clínicos y estudios morfofuncionales, el tratamiento y rehabilitación de lesiones, la atención odontológica, la orientación nutricional y la asistencia médica en eventos deportivos.

Funciones

- Impulsar la investigación multidisciplinaria de la medicina deportiva que fortalezca programas académicos de excelencia.
- Preservar la salud incrementando el rendimiento atlético de los deportistas, mediante un seguimiento biomédico que oriente, dirija y dosifique las cargas del entrenamiento.
- Conducir programas académicos para la formación profesional, capacitación, actualización y desarrollo humano de quienes participan en el ámbito de la medicina del deporte.
- Coordinar la capacitación para la formación de recursos humanos que se aplican a la atención médica a deportistas, dentro y fuera de competencia.
- Verificar que se proporcione atención médica oportuna y permanente para los alumnos que realizan actividades deportivas.
- Aplicar evaluaciones en el campo de entrenamiento, en forma periódica, al personal médico y técnico especializado.
- Incrementar los vínculos con las asociaciones deportivas, para el seguimiento médico-técnico de sus deportistas, buscando su óptimo estado de salud y rendimiento deportivo.
- Difundir, por medios electrónicos, la información referente a los servicios de asistencia y seguimiento médico del deportista, así como sobre tópicos referentes a la Medicina del Deporte, y



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Atención Clínica

Objetivo

Brindar una atención médica integral a la comunidad deportiva, preservando su salud y elevando su rendimiento atlético.

Funciones

- Coordinar la asistencia médica en entrenamiento y competencia a los deportistas universitarios.
- Atender integralmente las lesiones que se deriven de la práctica deportiva.
- Coadyuvar conjuntamente con la Dirección de Operaciones y Recintos Deportivos, para la atención a los usuarios que requieran atención médica y trámites administrativos con la aseguradora en turno.
- Apoyar actividades académicas realizadas por la Dirección General del Deporte Universitario y otras instituciones relacionadas con el deporte.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Comisión Nacional del Deporte, bajo la Norma Internacional ISO 9001-2008, respecto a los procesos de control de dopaje y evaluación morfofuncional.
- Colaborar en el desarrollo de planes y programas para el incremento del desempeño físico de los deportistas.
- Realizar evaluaciones, en el campo de entrenamiento y en forma periódica, a los deportistas de alto rendimiento.
- Proporcionar asesoría en materia nutricional y psicológica a los atletas que lo requieran.
- Coordinar la toma de muestras biológicas a los deportistas, dentro y fuera de competencia, para el análisis de sustancias prohibidas, de conformidad con los requerimientos de las instancias que lo soliciten, controlando el uso de sustancias prohibidas en el deporte.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Coordinación de Comunicación Social

Objetivo

Difundir, entre la comunidad universitaria, las actividades que desarrollan las diferentes áreas de la Dirección General del Deporte Universitario, contribuyendo con ello en la formación integral de la comunidad universitaria y población en general, utilizando medios de comunicación internos y externos.

Funciones

- Dirigir la estrategia de comunicación social de la Dirección General del Deporte Universitario.
- Elaborar programas de comunicación social para organizar la información y material de promoción de la cultura física que será difundido a la comunidad universitaria y público en general.
- Realizar campañas de difusión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y la cultura física entre la comunidad universitaria.
- Coordinar la permanente actualización del sitio web y las redes sociales de la Dependencia.
- Organizar la agenda informativa de los eventos y actividades a difundir de la Dependencia.
- Enviar continuamente información de difusión y promoción del deporte universitario a los medios de comunicación institucionales de nuestra Universidad, como Gaceta UNAM, sitio de internet y redes oficiales, pantallas panorámicas de C.U., entre otros.
- Estrechar los vínculos y relaciones de la Dirección General con otras entidades y dependencias universitarias, a través de la difusión y promoción del deporte.
- Propiciar la producción de material audiovisual orientado a la difusión de los logros del deporte universitario, así como el conocimiento generado por sus áreas de docencia e investigación.
- Atender a los medios de comunicación que asistan a coberturas de eventos de la Dependencia, en instalaciones de la UNAM.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Garantizar una relación continua y permanente con medios externos de la UNAM, promoviendo la difusión y promoción del deporte universitario.
- Coordinar proyectos de promoción y difusión, como edición de libros, exposiciones, entre otros, que proyecten positivamente al deporte universitario, y
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Diseño y Difusión

Objetivo

Proponer diseños gráficos para impresión o distribución por medios digitales, orientados a la difusión oportuna de los eventos deportivos de la Dependencia, así como sugerir opciones de imagen institucional con el fin de estrechar la cercanía con los miembros de la comunidad universitaria y público en general.

Funciones

- Planear las campañas de imagen de promoción y difusión de las actividades, eventos y servicios de la Dependencia.
- Diseñar material impreso y digital, como carteles, trípticos, dípticos, logos, volantes, manuales, entre otros, difundiendo la actividad deportiva entre la comunidad universitaria por medio de redes sociales, sitio de internet y publicaciones impresas, como Gaceta UNAM.
- Proyectar la imagen interna y externa de la Dependencia, a través del fortalecimiento de una política de comunicación social.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en el diseño de aplicaciones de identidad gráfica institucionales de la UNAM.
- Elaborar publicaciones, como libros y revistas, que difundan los logros del deporte universitario.
- Coordinar proyectos de promoción del deporte universitario en exhibiciones y exposiciones.
- Desarrollar los elementos gráficos del sitio de internet de la Dirección General y sus redes sociales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Redes Sociales

Objetivo

Establecer el contenido técnico y metodológico de la estrategia de comunicación social de la Dirección General del Deporte Universitario en redes sociales, promoviendo las actividades de esta Dependencia que fomenten una mayor participación entre la comunidad universitaria y para la difusión de los principales logros del deporte universitario.

Funciones

- Elaborar el contenido digital de los diferentes eventos y actividades que organiza la Dependencia.
- Mantener informada a la comunidad universitaria de la actividad del deporte universitario, a través de redes sociales.
- Realizar la cobertura de eventos de la Dirección General para compartir, de forma inmediata, el contenido en redes sociales.
- Analizar periódicamente el comportamiento de las redes sociales de la Dependencia, mediante el uso de las herramientas y estadísticas que ofrece cada una de éstas, midiendo el impacto que se tiene dentro de la comunidad universitaria.
- Proponer la implementación de acciones encaminadas a incrementar el número de seguidores a través de las redes sociales de la Dependencia.
- Sugerir estrategias innovadoras orientadas a fortalecer el impacto de contenidos entre los seguidores de las redes sociales de la Dependencia.
- Establecer mecanismos de monitoreo permanente de impacto y efectividad en redes sociales de los contenidos generados por la Dependencia.
- Enlazar el contenido de las redes sociales de manera coordinada con otras plataformas digitales de la Dependencia, especialmente con el sitio web deporte.unam.mx fomentando la vinculación de la Dirección General con otras dependencias y entidades académicas de la UNAM.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Posicionar al deporte universitario, a través de las redes sociales de la Dependencia, en medios de comunicación externos a la UNAM.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Atención a Medios

Objetivo

Coordinar la vinculación de la Dirección General del Deporte Universitario con los medios de comunicación internos y externos de la UNAM, para la difusión y promoción de actividades, eventos, programas y logros del deporte universitario.

Funciones

- Organizar la comunicación de la Dirección General del Deporte Universitario con los medios informativos internos y externos de la UNAM, para la difusión y promoción de actividades, logros y acciones.
- Monitorear la información difundida en los medios de comunicación, orientando estrategias de promoción y difusión del deporte universitario.
- Atender a representantes de los medios de comunicación, cuando solicitan información relativa a las actividades de la Dependencia.
- Confirmar la instalación de los medios de comunicación para las transmisiones de televisión, radio o medios por internet, de eventos de la Dirección General.
- Coordinar la logística y operatividad de los eventos y producciones fotográficas que están a cargo de la Dependencia.
- Controlar el diseño de los boletines de prensa que se generen y enviarlos a los medios de comunicación para su difusión.
- Verificar que los representantes de los diversos medios de comunicación que asistan a los eventos deportivos organizados por la Dependencia, estén debidamente acreditados.
- Supervisar la logística de atención a medios de comunicación en los partidos de fútbol americano o competencias de cualquier tipo que se realizan en el Estadio Olímpico Universitario, en el Tapatío Méndez, o en cualquier otro de los recintos deportivos a cargo de la Dependencia.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Inspeccionar las instalaciones deportivas antes de los eventos (scouting) con medios de comunicación que realizarán la cobertura del evento deportivo en turno.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Dirección General del Deporte Universitario*

Dirección de Operaciones y Recintos Deportivos

Objetivo

Administrar los recintos deportivos, haciendo más eficientes los servicios que se prestan a la comunidad universitaria, con énfasis en la instrumentación y ejecución de programas de desarrollo de infraestructura, mantenimiento, conservación y rehabilitación de los recintos deportivos, así como la coordinación de eventos deportivos o culturales que se desarrollen en recintos deportivos a cargo de la Dirección General del Deporte Universitario.

Funciones

- Administrar los recintos que se destinen a la realización de actividades deportivas a cargo de la Dirección General del Deporte Universitario, garantizando el uso adecuado de las instalaciones y del equipamiento deportivo de la Institución.
- Establecer mecanismos de comunicación con las diversas entidades académicas y dependencias universitarias que soliciten el uso de recintos deportivos para el desarrollo de sus actividades deportivas.
- Impulsar el desarrollo de la infraestructura y la adaptación de espacios necesarios para la activación física y la práctica del deporte.
- Coordinar la realización de eventos de carácter deportivo, cultural y estudiantil que se realicen en los recintos deportivos.
- Supervisar la operación del Programa de Protección Civil.
- Elaborar, conjuntamente con el Coordinador y los responsables de los recintos deportivos, los protocolos de seguridad e higiene.
- Participar en la elaboración del programa de trabajo para el mantenimiento de las instalaciones, gestionando la obtención de recursos materiales para su cumplimiento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Coordinar la elaboración del programa de obra para la dignificación de las instalaciones deportivas, supervisando su ejecución.
- Verificar el establecimiento y la operación de los programas de extensión que promuevan y fomenten la práctica del deporte universitario, y
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dirección General del Deporte Universitario

Coordinación de Instalaciones Deportivas

Objetivo

Administrar el funcionamiento de los recintos deportivos, asegurando su uso eficiente, por parte de los equipos representativos de las diversas disciplinas del deporte y comunidad universitaria en general.

Funciones

- Establecer los lineamientos técnico-administrativos para el uso y aprovechamiento de las instalaciones deportivas.
- Promover el buen uso y optimización de los recintos deportivos con las asociaciones deportivas universitarias y coordinadores deportivos de escuelas y facultades.
- Garantizar el uso de las instalaciones deportivas para la realización de eventos de carácter deportivo, cultural y estudiantil, en función de las solicitudes presentadas por los diferentes usuarios.
- Controlar los recursos humanos y materiales necesarios para el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.
- Supervisar el cumplimiento del Reglamento General para el Uso de las Instalaciones Deportivas, así como las normas de operación de cada recinto.
- Gestionar, ante la Secretaría Administrativa, los recursos humanos y materiales necesarios para el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas, equipo y demás activos fijos asignados a los recintos deportivos.
- Atender las solicitudes de abastecimiento de insumos y de servicios para que se cubran las necesidades de operación requeridas en los recintos.
- Formular las especificaciones técnicas para la contratación de servicios, tales como jardinería, mantenimiento de instalaciones de gas y clorificadores, estableciendo controles para la verificación del grado de cumplimiento de los mismos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Coadyuvar en la operación del Programa de Protección Civil en las instalaciones deportivas de la Dependencia, promoviendo cursos de actualización para las brigadas.
- Supervisar de manera directa la operación y necesidades del Complejo Deportivo “Alfredo Harp Helú”.
- Desarrollar los programas anuales de mantenimiento de los recintos deportivos, identificando las necesidades de materiales para su ejecución y cumplimiento, y
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de la Alberca Olímpica

Objetivo

Administrar el funcionamiento de la Alberca Olímpica, garantizando el aprovechamiento óptimo por parte de los integrantes de la comunidad universitaria y población en general.

Funciones

- Gestionar las solicitudes de abastecimiento y de servicios, cubriendo las necesidades de operación requeridas en las áreas de la Alberca Olímpica Universitaria.
- Integrar informes cuantitativos y cualitativos acerca del uso y los servicios otorgados en la Alberca Olímpica Universitaria.
- Supervisar los servicios de limpieza y vigilancia de las áreas de la Alberca Olímpica Universitaria.
- Informar a las instancias correspondientes sobre las incidencias en el comportamiento de los deportistas, entrenadores y usuarios en general, con respecto al uso de las diversas áreas de la Alberca Olímpica Universitaria.
- Apoyar, conjuntamente con la Dirección de Medicina del Deporte, a los usuarios en caso de requerir atención médica.
- Colaborar en la elaboración del programa anual de mantenimiento de la Alberca Olímpica Universitaria.
- Supervisar, de manera continua, el estado físico de las instalaciones asegurando su buen funcionamiento.
- Contribuir con el diseño de protocolos de seguridad en este recinto deportivo.
- Garantizar el uso adecuado de las instalaciones, conforme al reglamento y lineamientos publicados para tal fin.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Elaborar el informe sobre el cumplimiento de los servicios contratados.
- Colaborar en las revisiones al estado físico de los inmuebles, elaborando las bitácoras de servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento del Frontón Cerrado

Objetivo

Mantener el funcionamiento óptimo de las instalaciones del frontón cerrado, frontones abiertos, canchas de tenis, de baloncesto, de fútbol de sala y de voleibol al aire libre, así como las instalaciones deportivas que se ubican en el Complejo Deportivo del Campus Central de Ciudad Universitaria, para el mejor aprovechamiento de la comunidad universitaria.

Funciones

- Gestionar las solicitudes de abastecimiento y de servicios, cubriendo las necesidades de operación identificadas en dichos recintos deportivos.
- Integrar informes cuantitativos y cualitativos acerca del uso y los servicios otorgados en el Frontón Cerrado y Complejo Deportivo del Campus Central de Ciudad Universitaria.
- Supervisar, de manera continua, el estado físico de las instalaciones asegurando su buen funcionamiento.
- Informar a las instancias correspondientes sobre los reportes e incidencias disciplinarias ocurridas dentro de las instalaciones.
- Apoyar, conjuntamente con la Dirección General de Medicina del Deporte, a los usuarios en caso de requerir atención médica.
- Supervisar los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia.
- Garantizar el uso adecuado de las instalaciones, conforme al reglamento y lineamientos publicados con tal finalidad.
- Participar en la elaboración del programa anual de mantenimiento, identificando los requerimientos de materiales para su cumplimiento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Colaborar en las revisiones del estado físico de los inmuebles, elaborando las bitácoras de servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.
- Contribuir con el diseño de protocolos de seguridad en este recinto deportivo.
- Elaborar el informe sobre el cumplimiento de los servicios contratados.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Recintos Deportivos Zona Poniente CU

Objetivo

Administrar el funcionamiento óptimo de las instalaciones deportivas de la zona poniente de Ciudad Universitaria, exreposito de atletas, pista de calentamiento, parque de béisbol, gimnasios de fuerza y halterofilia, dojo de tae kwon do, campos de fútbol asociación y el auditorio "Maestro Marco Aurelio Torres H", para el mejor aprovechamiento de los integrantes de la comunidad universitaria.

Funciones

- Gestionar las solicitudes de abastecimiento y de servicios cubriendo las necesidades de operación en los espacios deportivos de la zona poniente de Ciudad Universitaria.
- Integrar informes cualitativos y cuantitativos sobre el uso y los servicios otorgados en los recintos de la zona poniente de Ciudad Universitaria.
- Supervisar los servicios de limpieza y vigilancia de las instalaciones deportivas de la zona poniente de Ciudad Universitaria.
- Informar a las instancias correspondientes sobre las incidencias en el comportamiento de los deportistas, entrenadores y usuarios en general, en relación con el uso de los recintos de la zona poniente de Ciudad Universitaria.
- Apoyar, conjuntamente con la Dirección de Medicina del Deporte, a los usuarios en caso de requerir atención médica.
- Colaborar en la elaboración del programa anual de mantenimiento de los recintos de la zona poniente de Ciudad Universitaria.
- Supervisar, de manera continua, el estado físico de las instalaciones, asegurando su buen funcionamiento.
- Contribuir con el diseño de protocolos de seguridad en los recintos deportivos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Garantizar el uso adecuado de las instalaciones, conforme al reglamento y lineamientos publicados con tal fin.
- Elaborar el informe sobre el cumplimiento de los servicios contratados.
- Colaborar en las revisiones del estado físico de los inmuebles, elaborando las bitácoras de servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Recintos Deportivos Zona Oriente CU

Objetivo

Garantizar el funcionamiento óptimo de las instalaciones deportivas ubicadas en la zona oriente de Ciudad Universitaria, campos de fútbol americano, el estadio “Roberto Tapatío Méndez”, los campos de usos múltiples y de tiro con arco, para el mejor aprovechamiento de la comunidad universitaria.

Funciones

- Gestionar las solicitudes de abastecimiento y de servicios cubriendo las necesidades de operación requeridas en las instalaciones deportivas de la zona oriente de Ciudad Universitaria.
- Integrar informes cuantitativos y cualitativos acerca del uso y los servicios otorgados en los recintos de la zona oriente de Ciudad Universitaria.
- Supervisar los servicios de limpieza y vigilancia de los recintos de la zona oriente de Ciudad Universitaria.
- Informar a las instancias correspondientes sobre las incidencias en el comportamiento de los deportistas, entrenadores y usuarios en general, en relación con el uso de los recintos de la zona oriente de Ciudad Universitaria.
- Apoyar, conjuntamente con la Dirección de Medicina del Deporte, a los usuarios en caso de requerir atención médica.
- Colaborar en la elaboración del programa anual de mantenimiento de los recintos de la zona oriente de Ciudad Universitaria.
- Supervisar, de manera continua, el estado físico de las instalaciones deportivas de la zona oriente de Ciudad Universitaria.
- Contribuir con el diseño de protocolos de seguridad en los recintos deportivos de esta zona.
- Garantizar el uso adecuado de las instalaciones, conforme al reglamento y lineamientos publicados con tal fin.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Elaborar el informe sobre el cumplimiento de los servicios contratados.
- Colaborar en las revisiones del estado físico de los inmuebles, elaborando las bitácoras de servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Coordinación de Programas de Extensión

Objetivo

Coordinar los programas de extensión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y la activación física hacia los hijos de la comunidad universitaria y de la población en general, para la obtención de recursos extraordinarios en beneficio del deporte universitario.

Funciones

- Impulsar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la activación física y la práctica del deporte; así como la adaptación de espacios para la programación de actividades deportivas de extensión.
- Establecer programas de extensión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y la activación física entre los hijos de la comunidad universitaria y la población en general, conforme a criterios que señale la Universidad.
- Promover los alcances de la misión de la Dirección General del Deporte Universitario ante instituciones del sector público y privado susceptibles de apoyar la realización de eventos deportivos.
- Desarrollar estrategias para la promoción de campañas, proyectos y programas de extensión tendientes a la obtención de recursos en apoyo del deporte universitario.
- Organizar cursos de extensión en las diferentes disciplinas deportivas, integrando a los grupos de entrenadores.
- Coordinar el desarrollo de los programas de las escuelas de extensión vigilando, con el apoyo de la Secretaría Administrativa, el ingreso de los recursos que se generen por la prestación de los servicios respectivos.
- Supervisar el desarrollo y la implementación de los planes de entrenamiento de las escuelas de extensión en sus diversas categorías deportivas.
- Impulsar la participación de los equipos de extensión en competencias de ligas de deporte competitivo.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Coordinación Jurídica

Objetivo

Atender los asuntos legales de la Dependencia para la defensa de los intereses de la Institución, a través de la representación legal, así como la promoción de criterios que permitan la atención eficaz de los asuntos jurídicos, conforme a la normatividad vigente.

Funciones

- Atender de manera directa e inmediata las demandas, denuncias, quejas, recursos administrativos y asuntos de investigación solicitados por las distintas áreas que integran la Dependencia.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente, representando a la Dependencia en los asuntos contenciosos y judiciales.
- Iniciar los procedimientos de investigación administrativa al personal administrativo de base, personal académico, personal de confianza y funcionarios por alguna falta al Contrato Colectivo de Trabajo o a la normatividad universitaria, ante las instancias universitarias correspondientes.
- Dialogar con las diversas autoridades universitarias, así como con la delegación sindical del STUNAM y el representante de área de la AAPAUNAM para llegar a mejores soluciones en los asuntos legales en que se ven involucrados los trabajadores sindicalizados.
- Desahogar, en tiempo y forma, los requerimientos formulados por los jueces ordinarios y federales de cualquier materia, realizados a la Dependencia con el fin de que se eviten sanciones administrativas y penales.
- Interponer, en tiempo y forma, los recursos y acciones legales ante los juzgados ordinarios y federales de los asuntos legales en que así se requiera, a favor de los intereses de la Dependencia.
- Atender las consultas jurídicas relacionadas con los procedimientos judiciales en los que se ve involucrada esta Dependencia o cualquiera de las áreas que la integran.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

- Dar seguimiento puntual a los asuntos jurídicos y administrativos de la competencia de esta Dependencia.
- Realizar los convenios, contratos, bases de colaboración, acuerdos y demás instrumentos consensuales, en cumplimiento a la normatividad institucional, dando seguimiento a su validación, dictamen, registro y depósito correspondiente, ante las instancias universitarias correspondientes.
- Instrumentar las actas de hechos, así como actas circunstanciadas de los incidentes en los que se encuentran involucrados los trabajadores y miembros de la comunidad universitaria, así como los bienes de la Dirección General.
- Atender los requerimientos de información solicitados por la Unidad de Transparencia de la Universidad a esta Dependencia.
- Asesorar a los Órganos Internos de la Dirección General para la instrumentación de normas de operación de las instalaciones deportivas y de cultura física.
- Brindar el apoyo necesario en materia jurídica a los distintos Órganos Colegiados de la Dependencia y,
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de la Coordinación Jurídica

Objetivo

Responder, conforme a la normatividad vigente, a los requerimientos jurídicos que se desprendan del funcionamiento cotidiano de las unidades estructurales de la Dirección General.

Funciones

- Asesorar jurídicamente a las unidades estructurales de la Dependencia, en todos los casos que así se requiera, en atención a sus funciones y facultades.
- Elaborar los proyectos de convenios, contratos, bases de colaboración y demás instrumentos consensuales que requiera la dinámica institucional de la Dependencia.
- Apoyar al titular de la Coordinación Jurídica en la iniciación, seguimiento y desahogo de los procedimientos de investigación administrativa al personal administrativo de base, personal académico, personal de confianza y funcionarios de la Dependencia por faltas a la normatividad vigente.
- Participar en la elaboración de las actas administrativas de hechos en las que se vean involucrados el personal administrativo de base, personal académico, personal de confianza y funcionarios, así como los bienes de la Dirección General.
- Apoyar en la atención de los asuntos jurídicos en materia civil, laboral, administrativa, violencia de género y penal de la Dependencia.
- Colaborar en la atención de los requerimientos de información realizados a la Dependencia, a través de la Unidad de Transparencia de la UNAM.
- Llevar el registro y control de los procesos y asuntos en lo que intervenga el Departamento e informar a titular de la Coordinación Jurídica.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Secretaría Administrativa

Objetivo

Proporcionar a las unidades estructurales que integran la Dependencia, con oportunidad y suficiencia los recursos y servicios de apoyo necesarios para el desempeño de las actividades sustantivas y adjetivas que les han sido encomendadas, propiciando la optimización en el uso eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, así como de los servicios que se presten.

Funciones

- Proveer a las unidades estructurales de la Dependencia Universitaria los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el cumplimiento de sus programas de trabajo.
- Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Dependencia, de conformidad con las normas, políticas, lineamientos y procedimientos aplicables.
- Supervisar el adecuado ejercicio del presupuesto de la Dirección General del Deporte Universitario.
- Instrumentar las políticas y procedimientos internos de carácter administrativo que permitan la adecuada utilización de los recursos y servicios de la Dependencia, de acuerdo con la normatividad vigente en la Universidad.
- Implantar las políticas relativas a las relaciones con las delegaciones sindicales del personal académico y administrativo de la Dependencia, de acuerdo con lo establecido en los contratos colectivos vigentes.
- Verificar que la administración de los recursos humanos se lleve a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Universidad.
- Someter a consideración del Director General el anteproyecto de presupuesto de la Dependencia.
- Vigilar que los ingresos extraordinarios se manejen de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

- Coordinar la adquisición, almacenamiento y suministro de los bienes y servicios que se requieran en las diversas unidades responsables.
- Garantizar el cumplimiento de los programas de conservación y mantenimiento de las instalaciones de la Dependencia, tomando las medidas necesarias para su ejecución.
- Coordinar las actividades relacionadas con el cumplimiento de la política y objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad en sus diferentes procesos.
- Las demás que le confiera el Director General del Deporte Universitario.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Personal

Objetivo

Coordinar la atención de los trámites y prestaciones al personal administrativo, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos y con apego a la legislación universitaria vigente, otorgando la asesoría y el apoyo que requieran en las unidades estructurales de la Dependencia.

Funciones

- Apoyar al Secretario Administrativo en la gestión y manejo de los recursos humanos de la Dependencia, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos.
- Llevar a cabo las gestiones necesarias para la administración de los recursos humanos ante las instancias correspondientes.
- Controlar los movimientos y trámites administrativos correspondientes al personal administrativo de base, confianza, funcionarios y de honorarios que laboran en la Dependencia.
- Atender los asuntos que se deriven de la contratación del personal de nuevo ingreso, verificando que se cumpla con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.
- Vigilar la aplicación de los contratos colectivos de trabajo, en el desarrollo de las relaciones laborales del personal de la Dependencia.
- Garantizar la actualización permanente de la plantilla del personal adscrito a la Dependencia, conforme a la estructura orgánica autorizada.
- Supervisar las prestaciones contractuales a que tiene derecho el personal que labora en la Dependencia.
- Supervisar el pago de nómina al personal que se encuentra adscrito a la dependencia.
- Tramitar, ante la Dirección General de Personal, los estímulos a los cuales tiene derecho el personal administrativo de base y de confianza.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Definir mecanismos de operación en materia de servicios personales tales como nombramientos, contratación, movimientos de personal, pago de remuneraciones, capacitación y desarrollo, prestaciones y reconocimientos.
- Coadyuvar en el desarrollo de las políticas de estímulos, premios y sanciones administrativas al personal, de acuerdo a los lineamientos emitidos en la materia.
- Participar en la identificación de necesidades de capacitación del personal de la Dependencia, mediante la aplicación de un modelo eficaz de detección de necesidades.
- Colaborar en el logro de los objetivos planteados por el Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de personal.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Bienes y Suministros

Objetivo

Proporcionar los bienes y servicios que satisfagan las necesidades de las unidades estructurales de la Dirección General del Deporte Universitario, de conformidad con la legislación universitaria, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Funciones

- Proveer de los recursos materiales y servicios que requieran las unidades estructurales de la Dependencia.
- Diseñar los programas y procedimientos de trabajo, que permitan el cumplimiento del objetivo establecido para el Departamento de Bienes y Suministros.
- Elaborar el programa anual de adquisiciones de la Dependencia en función de las necesidades de sus unidades estructurales.
- Analizar las solicitudes internas de compra realizadas por las diferentes áreas de la Dependencia, determinando el procedimiento más idóneo de compra, de conformidad con la Legislación Universitaria en la materia.
- Coordinar las solicitudes de cotizaciones a los proveedores.
- Estudiar los cuadros comparativos de las ofertas presentadas por los proveedores, eligiendo la mejor opción en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.
- Tramitar las órdenes de compra, previa autorización del titular de la Secretaría Administrativa.
- Obtener del Departamento de Presupuesto la disponibilidad financiera para el aprovisionamiento de bienes y la contratación de servicios requeridos por las unidades responsables.
- Realizar las solicitudes de compra de bienes y servicios a la Dirección General de Proveeduría, cuando por el importe de las mismas se tengan que realizar a través de esa Dependencia.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Supervisar la actualización permanente del catálogo de proveedores.
- Coordinar la operación del Sistema Integral de Compras (SIC) y supervisar que los expedientes de compra estén debidamente integrados, conforme lo establece la normatividad en materia de adquisiciones.
- Colaborar en el logro de los objetivos planteados por el Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de bienes y suministros.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Líder de Proyectos de Control de Bienes

Objetivo

Supervisar la entrega oportuna de los bienes de consumo solicitados por las diversas unidades estructurales de la Dependencia y controlar el registro, verificación y uso adecuado del activo fijo asignado a la misma.

Funciones

- Supervisar el control de los bienes del activo fijo de la Dependencia, vigilando el cumplimiento de los lineamientos emitidos en la materia por la Dirección General del Patrimonio Universitario.
- Llevar a cabo el registro y control de los bienes recibidos en el almacén de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Vigilar la correcta entrega de los bienes y suministros a las diferentes áreas de la Dependencia y su correspondiente registro en los sistemas de control establecidos.
- Coordinar la realización del inventario físico de los bienes de consumo y bienes de activo fijo de la Dependencia.
- Analizar los movimientos de existencias de bienes de consumo recurrente en el almacén, programando las solicitudes de abastecimiento para su trámite ante la Dirección General de Proveeduría.
- Verificar físicamente los bienes de activo fijo de nueva adquisición y darlos de alta en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOP), de conformidad con la normatividad establecida en la materia.
- Tramitar, ante la Dirección General del Patrimonio Universitario, la baja de los bienes de activo fijo que por su uso y tiempo de vida ya no son de utilidad.
- Gestionar, ante la Coordinación Jurídica de la Dependencia, el levantamiento de actas administrativas por la pérdida de bienes de activo fijo, y la solicitud del dictamen de baja ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Participar en el logro de los objetivos planteados por el Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de bienes y suministros.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Servicios Generales

Objetivo

Proporcionar los servicios de apoyo a las actividades sustantivas y adjetivas de la Dirección General del Deporte Universitario, mediante la conservación y vigilancia de las instalaciones, mobiliario y equipo.

Funciones

- Coordinar las actividades relativas a los servicios que son solicitados por las áreas estructurales de la Dependencia.
- Proporcionar, en forma oportuna y suficiente, los servicios de vigilancia, transporte y mantenimiento a los inmuebles y equipos de la Dependencia.
- Establecer los programas y procedimientos de trabajo que permitan el cumplimiento del objetivo establecido para el Departamento de Servicios Generales.
- Supervisar el buen funcionamiento de los servicios de mantenimiento, intendencia y transporte.
- Coordinar los servicios de transporte de personal, material, mobiliario y equipo, de acuerdo con las necesidades de la Dirección General.
- Verificar el estado físico y mecánico de los vehículos, equipo y herramientas a su cargo.
- Realizar reparaciones y mantenimiento periódicamente a las instalaciones, mobiliario y equipo de la Dependencia que así lo requiera.
- Llevar a cabo la programación de las actividades de vigilancia en la Dirección General.
- Llevar el control de bitácoras de los vehículos de la Dependencia.
- Colaborar en la Comisión Local de Seguridad de la Dependencia, coadyuvando en su operación.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Participar en la aplicación y logro de los objetivos planteados por el Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de servicios generales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Presupuesto

Objetivo

Producir información financiera oportuna, relevante y suficiente, relativa a las operaciones realizadas en la Dependencia, para un adecuado manejo y control de los recursos asignados.

Funciones

- Participar en la elaboración e integración del Anteproyecto de Presupuesto de la Dependencia.
- Planear la adecuada distribución de los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas de la Dependencia.
- Supervisar el registro del presupuesto asignado a la Dependencia, mediante un control adecuado que permita la generación de información veraz y oportuna a la Dirección General para apoyo de la mejor toma de decisiones.
- Coordinar el registro adecuado de los movimientos correspondientes al ejercicio del presupuesto de la Dependencia, emitiendo los estados financieros correspondientes.
- Tramitar el pago de las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con los procedimientos administrativos, normas y políticas establecidas por la administración central.
- Controlar la captación y registro de los ingresos extraordinarios percibidos por la Dependencia, garantizando su depósito en las cuentas bancarias autorizadas por el Patronato Universitario.
- Comprobar, ante la Dirección General de Finanzas, la utilización de los recibos oficiales menores proporcionados a la Dependencia para el cobro de los ingresos extraordinarios.
- Conciliar las cifras de los movimientos presupuestales y de ingresos extraordinarios registrados por la Dependencia, con los reportados por la Dirección General de Control Presupuestal e Informática, a fin de llevar un adecuado control de saldos disponibles y facilitar la toma de decisiones.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Dirección General del Deporte Universitario**

- Proponer a la Secretaría Administrativa de la Dependencia las políticas relativas al aprovechamiento, control, distribución, aplicación y captación de los recursos propios, a efecto de que se mantenga el equilibrio en los procesos administrativos y de flujo, tanto de recursos financieros como de información.
- Evaluar la información financiera derivada de las operaciones realizadas por la Dependencia, para una mejor toma de decisiones.
- Coordinar la operación del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), a través de los módulos de egresos, caja y contabilidad, supervisando el registro de la información relativa al ejercicio del gasto en el sistema.
- Contribuir en logro de los objetivos planteados por el Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de presupuesto.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Líder de Proyectos de Ingresos Extraordinarios

Objetivo

Apoyar técnica y contablemente en el manejo de los ingresos extraordinarios que genere la Dependencia como producto de la prestación de servicios o venta de productos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM y a las disposiciones establecidas por el Patronato Universitario.

Funciones

- Supervisar la captación adecuada de los ingresos extraordinarios generados por la Dependencia, de acuerdo al Sistema de Comprobante Fiscal Digital (CFD's), emitiendo los comprobantes fiscales correspondientes.
- Realizar diariamente los cortes de caja en el Sistema de Comprobante Fiscal Digital.
- Efectuar el depósito de los ingresos extraordinarios captados por la Dependencia en las cuentas bancarias establecidas para tal fin por el Patronato Universitario, de conformidad con las normas emitidas en la materia.
- Controlar el registro adecuado de los ingresos extraordinarios de la Dependencia, realizando la conciliación mensual, de acuerdo al calendario emitido por la Dirección General de Control e Informática.
- Gestionar el cobro, ante las instancias correspondientes, de los Comprobantes Fiscales Digitales emitidos como pago posterior (a crédito).
- Controlar el uso adecuado de los recibos menores emitidos por la Dirección General de Finanzas, para la captación de ingresos extraordinarios de poca cuantía.
- Operar la liquidación de los recibos menores ante la Dirección General de Finanzas.
- Dar seguimiento al depósito y registro de las aportaciones realizadas por dependencias públicas federales o asociaciones civiles o sociales, derivadas de la suscripción de convenios.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ***Dirección General del Deporte Universitario***

- Elaborar mensualmente el informe de los ingresos extraordinarios captados por la Dependencia, realizando las operaciones necesarias para su registro en la contabilidad de la Dependencia.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Mantenimiento

Objetivo

Proporcionar el mantenimiento, conservación y rehabilitación a edificios e instalaciones deportivas, ejecutando los programas de desarrollo de nueva infraestructura y de mantenimiento preventivo y correctivo que cubran las necesidades de mejoramiento de la infraestructura de la Dependencia, a corto, mediano y largo plazo.

Funciones

- Coordinar los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de la Dependencia, con el personal adscrito a esta unidad estructural y a través de solicitudes de trabajo realizadas a la Dirección General de Obras y Conservación.
- Coordinar la contratación de los trabajos de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de la Dependencia, de conformidad con los procedimientos establecidos y de acuerdo con la Legislación Universitaria emitida en la materia.
- Supervisar la integración de los expedientes de los contratos de obra, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad institucional emitida en esta materia.
- Realizar recorridos periódicos a las instalaciones de la Dependencia para la formulación de soluciones a las necesidades de mantenimiento y rehabilitación que se detecten.
- Generar propuestas y proyectos de crecimiento o reacondicionamientos de las instalaciones.
- Elaborar el programa anual de mantenimiento para las instalaciones de la Dirección General, realizando el seguimiento a su ejecución.
- Controlar el registro de las solicitudes internas de trabajo y su adecuada captura en el sistema de la Dirección General de Obras y Conservación, dando el seguimiento a su ejecución.
- Diseñar los catálogos de conceptos de obra y programar el inicio y terminación de los trabajos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Verificar el cabal cumplimiento de los contratos que ejecuten las empresas para el mantenimiento o desarrollo de infraestructura de la Dependencia.
- Participar en el logro de los objetivos planteados por el Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de servicios generales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Departamento de Personal Académico

Objetivo

Instrumentar los mecanismos de ingreso, permanencia, promoción y reclasificación del personal académico, así como la formulación de estrategias y actos académicos para la profesionalización y superación del personal académico de la Dependencia.

Funciones

- Operar los mecanismos para promociones, concursos de oposición, programas de estímulo a la productividad y rendimiento, así como la recopilación y validación de la documentación requerida para dichos procesos.
- Dar seguimiento al proceso de ratificación o autorización de los movimientos del personal académico ante el Consejo Asesor, Consejo Técnico Afín y Comisión Dictaminadora según corresponda.
- Apoyar en el desarrollo de las sesiones de trabajo del Consejo Asesor de la Dirección General del Deporte Universitario.
- Llevar a cabo el control, registro y resguardo de actas, acuerdos y resoluciones, de los órganos colegiados, dando seguimiento al procedimiento correspondiente.
- Colaborar con la Comisión Dictaminadora en las funciones del seguimiento al ingreso, permanencia y promoción del personal académico, remitiendo la documentación relativa.
- Apoyar, en el proceso de elecciones de personal académico interno, para la conformación de los cuerpos colegiados.
- Llevar el registro y control del banco de horas de la Dependencia, instrumentando el proceso de contratación del personal académico, con el consecuente seguimiento a las actividades realizadas por cada instancia participante: Consejo Asesor, Consejo Técnico Afín y Dirección General de Asuntos del Personal Académico.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

- Operar los movimientos de servicios personales, tales como nombramientos, contrataciones, movimientos de personal, pago de remuneraciones, prestaciones y reconocimientos, entre otros.
- Supervisar la aplicación de las incidencias del personal, con base en la normatividad vigente.
- Participar en el logro de los objetivos planteados por el Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de personal.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Dirección General del Deporte Universitario**

DIRECTORIO

CARGO

Dirección General del Deporte Universitario
Coordinación de Gestión
Secretaría Auxiliar de Seguimiento y Control
Dirección de Deporte Representativo
Dirección de Cultura Física
Dirección de Planeación y Desarrollo Académico
Dirección de Medicina del Deporte
Coordinación de Comunicación Social
Dirección de Operaciones y Recintos Deportivos
Coordinación de Instalaciones Deportivas
Coordinación de Programas de Extensión
Coordinación Jurídica
Secretaría Administrativa

TELÉFONO

5622-0047 Ext 20-047
5622-0047 Ext 40-300
5622-2958 Ext 41-798
5622-0522 Ext 41-889
5622-0526 Ext 20-526
5622-2958 Ext 41-800
5622-0540 Ext 20-540
5622-2962 Ext 22-962
5622-0501 Ext 20-501
5622-0449 Ext 20-449
5622-2222 Ext 40-450
5622-0505 Ext 20-505
5622-2958 Ext 41-803

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Glosario

Actividad	Acción afín ejecutada en una entidad o dependencia como parte de una función asignada.
Administración	Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tienen como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización, a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia, así como la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros.
Administración central universitaria	Son las dependencias de carácter regulador y coordinador de las funciones institucionales que prestan un servicio de apoyo para el logro de los objetivos.
Anteproyecto de presupuesto	El estudio elaborado por cada entidad o dependencia que contiene la propuesta de gastos para el desarrollo de los diferentes programas, el cual envía la Dirección General de Presupuesto para análisis y sirve de base para la integración del Proyecto de Presupuesto del año siguiente.
Asignación de recursos	Es el importe autorizado en programas, subprogramas, grupos y partidas, destinado a sufragar las erogaciones de la entidad o dependencia para el desarrollo de sus actividades.
Auditoria externa	Revisión análisis y examen contable practicado por un contador público independiente.
Auditoria interna	Revisión, análisis y examen que se efectúa a los controles y a la contabilidad con objeto de diagnosticar y evaluar su funcionamiento, proporcionando información que apoye el resultado de la gestión.
Banco de horas	Es la asignación global de horas/semana/mes que en sus diferentes niveles tabulares tiene una entidad o dependencia y/o subdependencia para el cumplimiento de los programas docentes.
Centralizadora	Es la dependencia que, por sus funciones, controla el ejercicio de una o varias partidas presupuestales, emitiendo un dictamen técnico sobre el gasto en que se incurra.
CFDI	Comprobante fiscal digital por internet. Es un comprobante digital implementado por la autoridad fiscal de nuestro país, apegado a los estándares definidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en los últimos años.
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
CONDDE	Consejo Nacional del Deporte de la Educación.
Control	Es un mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, para procurar el cumplimiento de la norma y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Dirección General del Deporte Universitario

Control contable	Procedimiento administrativo empleado para conservar la exactitud y la veracidad en las transacciones y en la contabilización de éstas; se ejerce tomando como base las cifras de operación presupuestadas y se les compara con las que arroja la contabilidad.
Cultura física	Disciplina que se centra en el movimiento corporal para luego desarrollar de manera integral y armónica las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de las personas con la misión de mejorar la calidad de vida de estas.
Dependencia	Es la unidad derivada de la estructura organizacional de la UNAM, de carácter administrativo, la cual lleva a cabo una serie de actividades para el logro de metas y objetivos acordes con las funciones de la institución.
Dependencias de apoyo	Son las dependencias de carácter regulador y coordinador de las funciones institucionales que prestan un servicio de apoyo para el logro de los objetivos de la Institución.
Dependencias sustantivas	Son aquellas que desarrollan funciones derivadas directamente de las atribuciones y objetivos encomendados a la Institución.
Eficacia	Es la capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.
Eficiencia	Es el uso más racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado.
Entidad	Es la unidad derivada de la estructura organizacional de la UNAM, de carácter académico, la cual lleva a cabo una serie de actividades para el logro de metas y objetivos con funciones de la Institución.
Equipo representativo	Equipo de una disciplina deportiva integrado por miembros de la comunidad universitaria. Representa a la Universidad en competencias externas, nacionales e internacionales.
Examen morfofuncional	Prueba mediante la cual se realiza un examen del estado de salud y de las cualidades físicas del individuo.
FISU	Federación Internacional del Deporte Universitario.
Función	Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de la Institución de cuyo ejercicio generalmente es responsable una entidad o dependencia.
Honorarios	Son las retribuciones monetarias que se dan en pago por un servicio prestado o actividad desarrollada en el libre ejercicio de una profesión, oficio o actividad técnica, deportiva o cultural.
Manual de organización	Documento que contiene información detallada referente a los antecedentes, legislación, atribuciones, estructuras, organigramas y funciones de las entidades y dependencias universitarias.
Objetivo	Es el conjunto de resultados que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones, o bien la expresión cualitativa de un propósito en un periodo determinado.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Organigrama	Es la representación gráfica de la estructura orgánica de la entidad o dependencia o parte de ella, que muestra las relaciones que guardan entre sí las unidades que la integran, los niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de autoridad y asesoría
Planeación estratégica	Proceso que permite a las entidades y dependencias establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a quienes ofrece sus bienes o servicios. Dicha planeación enfatiza la búsqueda de resultados y formula la orientación hacia las actividades.
Plantilla de personal	Instrumento de información que contiene la relación de los trabajadores que laboran en una entidad o dependencia, señalando el puesto que ocupan y sueldo que perciben.
Plaza	Posición individual de trabajo que no puede ser ocupada por más de una persona a la vez, que tiene una adscripción determinada y que se debe respaldar presupuestalmente.
Política	Criterio de carácter general o específico, que guía la actuación para el logro de los objetivos que se tienen establecidos.
Presupuestación	Proceso de consideración de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período; comprende las tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.
Presupuesto	Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos necesarios para cumplir con los objetivos y metas de los programas establecidos; asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de desarrollo institucional y de planeación.
Procedimiento	Es una serie de actividades relacionadas entre sí y ordenadas cronológicamente que muestran la forma establecida en que se realiza un trabajo determinado.
Programa de trabajo	Documento elaborado por las entidades y dependencias de la UNAM, en función de sus respectivas estructuras orgánicas, donde se especifican las actividades y objetivos a realizar, detallar la temporalidad de las acciones y la disponibilidad de recursos para ejecutarlos. Especifican la forma en que se asignan los recursos anuales y determinan las metas y los responsables de su consecución.
Programación	Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos.
Red Puma	Base de datos que integra todos los servicios que proporciona la Dirección General del Deporte Universitario.
REDEC	Red de Educación Continua de la UNAM.
Remuneración	Es el pago que hace el patrón al trabajador por una jornada de trabajo.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección General del Deporte Universitario

Responsable	Es la persona directamente encargada de coordinar, supervisar, dirigir, controlar y ejecutar las acciones que se desarrollan en un área de trabajo.
Responsable del deporte	Son los coordinadores deportivos de las diferentes entidades académicas o dependencias universitarias, así como los presidentes de las Asociaciones Deportivas Universitarias y los entrenadores en jefe de cada disciplina.
Reestructuración	Acción que identifica, en primera instancia, los factores internos y externos que propician alteraciones a los esquemas orgánico-funcionales de las entidades o dependencias, dando lugar a un proceso de adaptación y cambio en el sistema de organización.
Scouting	Inspeccionar las instalaciones deportivas antes de los eventos.
SIAF	Sistema Integral de Administración Financiera.
SICCED	Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte.
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
Sueldo o salario bruto	Es la percepción que tiene asignada un puesto, al cual se aplican las aportaciones de seguridad social y los impuestos.
Sueldo o salario neto	Es la percepción que tiene asignada un puesto, el cual considera deducciones por aportaciones de seguridad social y los impuestos.
Tabulador	Es el documento que consigna el conjunto de niveles salariales aplicable a los puestos existentes.
Unidad responsable	Es la entidad, dependencia o subdependencia que se identifica dentro de la estructura orgánica de la Institución.